



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 – Pucusana Teléfono 4309353

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

### ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2019/MDP

Pucusana, 29 de Abril del 2019.

EL CONCEJO DISTRITAL DE PUCUSANA, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28.03.19, bajo la presidencia del Señor Alcalde LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO y contando con el quórum reglamentario conformado por los Regidores VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA, LIDIA AMÉRICA CARRILLO VELIZ, FABIOLA ATENAS GARCIA CAJAVILCA, MARUJA DOMITILA MARCIAL DE RUÍZ y WILBER ANTONIO SARAVIA RASHUAMAN.

VISTO: El Informe N°069-2019/GDEYS/MDP de fecha 26.04.19 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, por el cual solicita la adquisición de vivieres de primera necesidad, conforme a las especificaciones técnicas que se anexa; y, servirá para confeccionar las canastas, que serán obsequiadas en el homenaje por el DÍA DE LA MADRE PUCUSANERA, el día viernes 10 de mayo próximo.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el marco de las conmemoraciones por el Día de la Madre, es el deseo de la actual Gestión Municipal, reconocer el valiente esfuerzo que realizan día a día las Madres de Familia Pucusaneras, por forjar mejores ciudadanos;

Que, el artículo 41º de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y manifiestan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Secretaria General de la Municipalidad requiere a los Regidores precisen su votación y se obtuvo el siguiente resultado de la votación:



SEÑOR:	VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA	: A FAVOR
SEÑORA:	LIDIA AMÉRICA CARRILLO VELIZ	: A FAVOR
SEÑORA:	FABIOLA ATENAS GARCIA CAJAVILCA	: A FAVOR
SEÑORA:	MARUJA DOMITILA MARCIAL DE RUÍZ	: A FAVOR
SEÑOR:	WILBER ANTONIO SARAVIA RASHUAMAN	: A FAVOR

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, ha adoptado el siguiente:



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 – Pucusana Teléfono 4309353

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar el monto de S/33,000.00 (Treinta y Tres Mil con 00/100 Soles), para los gastos que demandara el agasajo al DÍA DE LA MADRE PUCUSANERA, a realizarse el día viernes 10 de mayo próximo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, de efectuar las gestiones necesarias dando cumplimiento al presente acuerdo, de conformidad a sus atribuciones y competencias.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encargar a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas brindar las facilidades que corresponda para el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y LUEGO ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO  
ALCALDE